

Enel pide investigar a AES por posible manipulación de precios del carbón, pero firma norteamericana niega acusación

En una misiva enviada al Coordinador Eléctrico Nacional, la firma controlada por Enel Italia pide que se haga análisis exhaustivo de las declaraciones de precios de carbón y mezclas de combustible durante 2023, advirtiendo que se podrían estar afectando de forma artificial los precios del Sistema Eléctrico Nacional.

SANDRA BURGOS

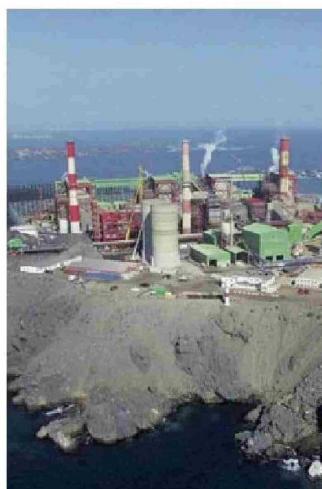
Enel Generación acaba de abrir un nuevo conflicto en el negocio de la generación eléctrica. La firma controlada por capitales italianos envió el 28 de julio una carta al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), en la cual le pide que investigue una eventual manipulación de precios del carbón y apunta específicamente a acciones que estaría realizando del grupo AES.

En una extensa carta, que viene acompañada de gráficos sobre la generación por fuentes, costos variables declarados por termoeléctricas de carbón y balance spot del grupo AES; Enel deja entrever que cuando AES tuvo que comprar energía en el mercado spot, puso todo el carbón barato en las centrales que marcan precio para reducir el costo de comprar energía y que, por otro lado, todo el carbón caro lo empleó en la central que debe operar a mínimo técnico, porque esa no fija precio y se le pagan todos sus costos laterales.

La carta, firmada por Miguel Buzunariz, encargado del CEN de Enel Generación, se indica que a contar del 21 de junio de este año se ha observado una mejora en las condiciones hidrológicas del sistema, reflejándose en un importante aumento de la generación hidráulica. Lo anterior ha provocado una disminución de la generación termoeléctrica en base a carbón, al ser la tecnología que preponderantemente ha estado determinando el costo marginal del sistema, resultando en una importante reducción de los precios spot.

El ejecutivo explica que la mayor disponibilidad hidráulica ha entregado un alivio al sistema eléctrico, marcado en el último tiempo por la vigencia de un Decreto Preventivo de Racionamiento que se ha prolongado por varios años, altos costos marginales y la crítica situación financiera de algunas empresas generadoras con contratos de suministro a clientes regulados.

Tras exponer ese contexto, Enel advierte que dentro de este nuevo escenario hidrológico y de precios spot, se ha notado una abrupta reducción de los costos variables declarados de ciertas centrales termoeléctricas a carbón luego del aumento de la generación hidráulica, las que en algunos casos



representan una reducción de más de 50%.

“Al analizar en detalle la reducción de los costos variables declarados se observa que esta baja es provocada por el cambio en las proporciones de mezclas de los distintos embarques que tienen disponibles las empresas en sus respectivas canchas de combustible. Así, se observa un aumento de la mezcla de embarques más baratos, que en muchos casos arribaron hace meses, que no fueron usados en las mezclas declaradas antes de las lluvias de junio. Por otro lado, en el caso de la central Ventanas 2, central que generalmente se despacha por seguridad fuera de orden de mérito, su costo declarado sube a pesar de compartir cancha de carbón con Campiche y Nueva Ventanas”, sentencia.

La generadora de capitales italianos agrega que “desde el punto de vista comercial, vemos que al mismo tiempo que disminuyen los costos de carbón declarados, empresas cuya principal fuente de generación son centrales termoeléctricas a carbón, cambian su posición de compraventa física en el mercado spot, desde una condición excedentaria a una deficitaria, como por el ejemplo el caso del grupo AES”, asegura en la misiva. Enel advierte que esta es una situación

que requiere una revisión por parte del Coordinador, toda vez que es el organismo encargado de resguardar el monitoreo permanente de las condiciones de competencia del sistema, así como la completitud, trazabilidad y veracidad de la información utilizada para la declaración de costos del sistema.

En ese contexto, le pide al CEN, “realizar un análisis exhaustivo de las declaraciones de precios de carbón y mezclas de combustible durante el año 2023, en su rol de monitoreo permanente de las condiciones de competencia y auditor de costos declarados, con especial foco en detectar situaciones en que el cambio en los precios declarados se realice sin las justificaciones técnicas correspondientes, afectando de manera artificial los precios del Sistema Eléctrico Nacional”.

Asimismo, pide que en el caso que del análisis realizado se detecten situaciones contrarias a la normativa vigente o necesidades de cambios regulatorios, estas sean informadas a los organismos pertinentes.

Cabe recordar que hace unos años AES Genera ya fue multada por manipular los mínimos técnicos de Guacolda –centrales que vendió–, lo cual significó que la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) la sancionara en junio de 2019 con una multa por US\$ 4,7 millones por entregar información injustificadamente errónea, impidiendo garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico, debido a que proporcionó valores del parámetro de mínimo técnico “sobredimensionados”.

La empresa intentó revertir la resolución sin éxito, provocando que el conflicto escalará a la Corte de Apelaciones, la que rebajó la multa a US\$ 2 millones. Luego, la Corte Suprema declaró en 2021 inadmisible la apelación presentada por la empresa para eliminar la multa y confirmó la sentencia de la Corte de Apelaciones.

En esa oportunidad, la Fiscalía Nacional Económica también investigó a Guacolda luego de que la Unidad de Monitoreo de la Competencia del Coordinador Eléctrico le entregara antecedentes al reportar un valor “elevado y anormal” en relación a los costos variables de combustibles. La FNE consideró innecesario iniciar una investi-

gación.

AES NIEGA MANIPULACIÓN

En una declaración pública enviada a este medio, desde la compañía de capitales norteamericanos aseguraron que AES Andes “no ha sido notificada de la existencia de esta presentación, y lamentamos haberla conocido en forma extraoficial y no por los conductos regulares”.

Enel pidió al CEN “un análisis exhaustivo de las declaraciones de precios de carbón y mezclas de combustible de 2023”, con foco en situaciones donde los cambios en los precios declaradas del combustible “sin las justificaciones técnicas correspondientes, afectando de manera artificial los precios del Sistema Eléctrico Nacional”.

Pese a que dicha carta fue remitida al CEN el pasado 28 de julio, desde AES Andes afirmaron no haber tenido conocimiento de la presentación realizada por Enel hasta la publicación realizada por Pulso PM.

AES Andes descartó “tajantemente dichas aseveraciones que no se condicen con la forma de operar de la compañía” y enfatizó que las autoridades “tienen acceso a toda la información relevante y detallada para comprobar que se ha operado con la más estricta sujeción a la normativa vigente”.

En relación con los procesos con que la compañía eléctrica informa y declara los costos variables de las plantas termoeléctricas que opera, AES afirmó que este “se realiza en forma transparente bajo las normas sectoriales y procedimientos del CEN”, y que “tanto el CEN como la autoridad pertinente tienen acceso a toda la información relevante y detallada para comprobar que se ha operado con la más estricta sujeción a la normativa vigente”.

La declaración de AES Andes da cuenta de la disponibilidad de la compañía “a aportar todos los antecedentes necesarios a los organismos competentes”.

“Tenemos la absoluta tranquilidad y seguridad respecto de la información entregada al CEN”, concluyeron desde AES Andes.

Consultada, Enel indicó lo siguiente: “Estamos a la espera del análisis del coordinador y seguimos analizando las declaraciones de carbón realizadas durante el 2023.”